



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**



**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**

**DIPUTADO JESÚS MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BANOBRAS Y SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFOME PORMENORIZADO DE MANERA URGENTE.**

**DENOMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BANOBRAS Y SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFOME PORMENORIZADO DE MANERA URGENTE.**



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**



**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**

### **OBJETIVO DE LA PROPUESTA**

El siguiente punto de acuerdo tiene la firme intención de contar con datos específicos relacionados con la venta del avión presidencial, luego de la determinación del Titular del Ejecutivo de no utilizarlo para no generar supuestos costos onerosos. Hasta la fecha no se cuenta con datos certeros respecto de esa transacción y parece que todo el proceso ha sido opaco.

### **ANTECEDENTES**

Durante su campaña presidencial, el ahora Presidente de la República, afirmó como uno de sus compromisos la venta del avión presidencial denominado “José María Morelos y Pavón” TP-01, bajo el argumento de que el costo del mismo fue oneroso y que ningún otro mandatario en el mundo poseía uno de similares características y, mucho menos, de ese costo.

Incluso, una de las razones esgrimidas por el entonces candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, radicaba en que no era necesario su uso, ya que las giras o visitas a otros estados, e incluso países, podría hacerse mediante vuelos comerciales sin importar que no llegara a tiempo.

En términos generales, el punto central para vender el avión presidencial era el de reducir costos de adquisición, primero, y de operación o mantenimiento con el paso del tiempo.



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**

**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



En realidad, esta estrategia de prometer en campaña algo inviable, es un patrón del actual Presidente de la República. La venta del avión presidencial es un ejemplo de ello.

El ahorro por la venta del avión “estimado” por López Obrador era de cien millones de pesos, ya que, según él, este sería el costo de la aeronave, el cual debería ser pagado por quien estuviera interesado.

La realidad es que la adquisición del TP-01 se dio mediante un contrato de leasing o arrendamiento financiero, el cual, a grandes rasgos, consiste en que el arrendador concede el uso de la aeronave al arrendatario (que en el caso es el Gobierno mexicano), a cambio de una renta mensual. Una vez que concluye este contrato de leasing, se puede optar por pagar la diferencia para, ahora sí, ser propietario del avión, de lo contrario, concluye el contrato y el avión vuelve a estar en posesión del dueño original.

Derivado de lo anterior, si se pretende cancelar el contrato de arrendamiento financiero, se trataría, como en cualquier otra transacción de este tipo, de algo imputable al arrendatario y, por lo tanto, se deben pagar las penalizaciones establecidas en el documento que en esta operación ascendería a cerca de 90 millones de dólares, es decir, el supuesto ahorro de la promesa de campaña, no existiría, sino, por el contrario, un gasto igualmente oneroso.



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**

**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



A pesar de ello, consideremos que, el costo total sería aproximadamente de 7 mil quinientos millones de pesos por los 15 años del arrendamiento, más 45 millones de pesos anuales por operación.

En su momento, la consultora especializada en la materia, Flight Ascend Consultancy, proyectó que, en caso de vender la aeronave, se perderían entre 76 y 137 millones de dólares, lo cual es, a todas luces, una pérdida financiera considerable para las finanzas de nuestro país ocasionada por un capricho de campaña.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desde el 2 de diciembre de 2018, se anunció que el avión sería retirado del hangar presidencial para enviarlo a San Bernardino, California en los Estados Unidos de América. La decisión de enviarlo al aeropuerto Victorville, se tomó en atención a que el fabricante estimó que era el mejor lugar para darle mantenimiento hasta que se concrete su venta, transacción que hasta la fecha no se ha concretado y, por el contrario, se le sigue dando servicio.

Desde luego, esos onerosos gastos de mantenimiento deben ser pagados por el estado mexicano derivado que es el arrendatario actual de la aeronave. Incluso, como aún no generan una transacción para transferir o cancelar el contrato de arrendamiento, se debe seguir pagando el arrendamiento.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

VICECOORDINADOR DEL GPPAN



Por ello, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019 se estableció la cantidad de 419 millones de pesos para el pago de la anualidad del contrato por el avión presidencial, a lo que también deberíamos agregarlo un poco más por el costo del mantenimiento. Mantenimiento a cargo de dos empresas: Boeing y Comab.

Respecto al fondo formal del tema no sabemos nada: ni costos reales, ni desglose de gastos, ni contratos de mantenimiento, ni estatus del contrato de leasing, ni nada que realmente nos lleve a pensar que se está generando una estrategia sólida para su venta y, por el contrario, sí sabemos que se están gastando millones de pesos para algo que no se está utilizando.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que se somete a consideración de esta Soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal para que informe a esta soberanía, de manera urgente, el número y detalle de las ofertas recibidas hasta el momento para la compra de la aeronave “José María Morelos y Pavón” TP-01, incluyendo el ofertante y el monto ofrecido.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

VICECOORDINADOR DEL GPPAN



**SEGUNDO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal y al Titular del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), remitan un informe pormenorizado a esta soberanía que contenga el detalle desglosado de gastos que serán erogados durante el Ejercicio Fiscal 2019, con relación a la aeronave “José María Morelos y Pavón” TP-01, incluyendo el pago del arrendamiento y el costo de mantenimiento y demás servicios.

**TERCERO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional para que informe a esta soberanía, detalladamente las condiciones del contrato con las empresas Boeing y Comab, para el resguardo y mantenimiento de la aeronave “José María Morelos y Pavón” TP-01 y, en caso de existir, con el aeropuerto donde se encuentra el resguardado el avión.

Dado en el H. Congreso de la Ciudad de México, a los 28 días del mes de febrero de dos mil diecinueve.